

## ACTA NÚMERO 110 DE SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015.

Siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día 05 de Septiembre del año dos mil quince, reunidos en la Presidencia Municipal, ubicada en la Plaza Principal Oriente número 50 del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, previamente convocados por el Presidente Municipal, se reunió el Honorable Cuerpo Edilicio 2012-2015 Integrado por el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila y todos los Regidores que conforman este Cuerpo Edilicio, para Celebrar la Centésima Décima Sesión en Calidad Ordinaria, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Comprobación de Quórum e instalación de la Asamblea.
- III. Lectura del Acta anterior.
- IV. Escrito presentado por la C. Leticia Mayela Cuellar González, solicita el permiso para la venta de "Comida Mexicana" afuera del lote de carros ubicado en la Carretera Teocaltiche-Villa Hidalgo, esquina con el libramiento, la venta se realizaría de lunes a domingo con un horario de 7:00 a.m. a las 6:00 p.m. Haciendo mención que cuenta con la autorización del dueño del lote de carros.
- V. En atención al escrito presentado por la C. Lidia Ruvalcaba Rosales, mediante el cual solicita el apoyo con el permiso para colocar una protección en la calle debajo de la banquetta, al frente de su casa, ya que los carros se suben a la banquetta y la destruyeron y las paredes ya están dañadas, por lo que solicito el permiso en el domicilio Prolongación La Cruz No. 238.
- VI. Lectura del Oficio SEPAF/FIN/DGI/341/2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de la Dirección General de Ingresos, recibido de fecha 20 de Julio de 2015.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Por este medio y en relación al oficio SEPAF/FIN/DGI/190/2013, de fecha 16 de Mayo de 2013, suscrito por un servidor, el cual fue recibido en Presidencia Municipal el día 03 de Junio de 2013, en donde se menciona la información correspondientes para coadyuvar en el proceso de recaudación, debido a que el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, actualmente no cuenta con la firma del Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas Impuestas en Materia de Infracciones de Movilidad y Transporte y debido a que no se ha recibido respuesta alguna de si es de su interés o no la renovación o celebración del mismo, se pone nuevamente a su disposición la información relacionada a los términos que establece esta Secretaría para la firma de dicho convenio con el fin de que sea analizada por su parte, siendo estos los siguientes:

Términos:

- I. 15% de las cantidades recaudadas de los ingresos coordinados para el Estado, el 85% restante para el Municipio.
- II. 100% de los gastos de ejecución que se recauden por la implementación del procedimiento Administrativo de ejecución para el Estado.
- III. 100% de la indemnización por cheque devuelto para el Estado, cuando el pago se hubiera realizado ante sus Oficinas de Recaudación Fiscal.

Así mismo, le informa cuales son los requisitos en caso de considerar conveniente la celebración del convenio siendo estos los que a continuación se describen:

- I. Copia certificada del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para la celebración del convenio (mayoría calificada cuando se pretenda que la vigencia trascienda la actual administración municipal o mayoría simple en cuyo caso la duración del convenio sería el de la administración solicitante, de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco).
- II. Oficio emitido por la autoridad municipal, solicitando la celebración del convenio a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, donde se indiquen los datos del Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y del Regidor Titular de la Comisión de Hacienda.

Una vez recabada la documentación señalada, esta Secretaría procederá a la elaboración del documento, a recabar las firmas de quienes lo suscriban y a su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así mismo, otorgara al Municipio las claves y políticas de acceso al Sistema Integral de Información Financiera, para la captura o en su caso baja de folios de infracción respectivos.

Es importante hacer mención que esta Secretaría cuenta con los medios para realizar las gestiones de cobro correspondientes mismos que pueden agilizar la recuperación de los créditos fiscales por concepto de multas por infracciones de Vialidad, esto debido a que cuenta con el padrón vehicular de todo el Estado y al momento de que el contribuyente realiza su pago de refrendo vehicular o cualquier otro movimiento al padrón puede exigírsele el pago de los adeudos que presenta al



vehículo de su propiedad acción que por parte de esta Secretaría ha dado resultado para los Municipios que actualmente cuenta con la firma de dicho convenio.

De esta forma su Municipio estaría recibiendo de manera mensual y oportuna el porcentaje correspondiente sobre el importe recaudado por el concepto de las ya mencionadas multas, así mismo esto le representaría una menor intervención por parte del personal servidor público municipal encargado de realizar el procedimiento administrativo de ejecución ya que podrían realizar las acciones de cobro coactivo enfocándose en otros rubros contemplados en la Ley de Ingresos de su Municipio y que realmente contribuyen a lograr sus metas de recaudación establecidas.

Para lo cual se pone a consideración para su posible aprobación.

**VII.** Escrito presentado por el C. Gabriel Álvarez Leos, empleado de éste Ayuntamiento, solicita el apoyo económico para gastos de una resonancia magnética de columna lumbosacra, por el motivo de que tiene un problema en la columna, el costo es por la cantidad de \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.).

**VIII.** Escrito presentado por el Regidor Ricardo Sánchez Orozco, el cual a la letra dice:

Por medio de la presente, solicito se lleve a cabo en reunión del H. Ayuntamiento se presente a dar información:

Encargado de Hacienda Municipal. Le solicito se informe sobre la situación de la Hacienda Municipal, los recursos con los que cuenta el municipio, y cuáles son las deudas o compromisos de pago que se tienen proveedores.

De igual forma se presente; respecto al presupuesto de egresos en que porcentaje se han ejercido los recursos de cada rubro en el presente año, así como dar a conocer el por que no se ha solicitado a este pleno los ajustes a los presupuestos 2013, 2014 y lo que va del presente ejercicio.

**IX.** En atención al escrito presentado por el Regidor Ricardo Sánchez Orozco, mismo que a la letra dice:

Por medio de la presente, solicito se lleve a cabo en reunión del H. Ayuntamiento la presentación del Encargado del Departamento de Obras Públicas, municipales para dar información:

Sobre las problemáticas de obras que están en proceso de ejecución (alberca semi olímpica, tribunas en unidad deportiva de Mechoacanejo, acceso norte de Teocaltiche del programa

*Ricardo Sánchez Orozco*  


Fondereg, pavimentación calle Manuel J. Aguirre etc.) Dar a conocer la estimación de tiempos, costos y en el caso de aquellas obras que estarán pendientes en alguno de sus procesos y se tienen contempladas en la entrega recepción con la siguiente Administración, así como informe referente a cada una de las obras que ya están ejecutadas.

X. En atención al escrito por el Arq. Ricardo Sánchez Orozco, mediante el cual pone a consideración para que se lleve a cabo una reunión para el análisis y definición de la estrategia a seguir para el manejo del tráfico y vialidad en torno al santuario de nuestro Padre Jesús.

XI. Oficio presentado a cargo del personal encargado del Departamento de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita la autorización para realizar algunas altas y bajas del inventario:

ALTAS.

- Una computadora color blanco marca Lenovo modelo C260 número de serie CS2223401.
- Un mouse color blanco marca Lenovo modelo LXH-EMS-10ZA número de serie 409D3811.
- Un teclado color blanco marca Lenovo modelo LXH-EKB-10YA número de serie 40924928.
- Un regulador color negro marca ISB modelo DN-21-132 (PLUS) número de serie E13B07610.
- Una Impresora color negro marca HP modelo LaserJet P1102w número de serie VND3J28279.

BAJAS.

Por no funcionar o estar en mal estado:

- Un teclado color negro marca Acteck modelo AK-2000 número de serie 070200026518.
- Un CPU ensamblado color negro número de serie 200611138493.
- Un regulador color negro marca CDP modelo B-AVR1006 número de serie 081106-12900232.
- Una cámara digital color gris marca Sony modelo DSC-W170/SCE33 número de serie 8257436.

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*



- Un mouse color negro marca HP modelo M-SBQ133.
- Un monitor color blanco.
- Un monitor color blanco marca Alaska V551.
- Una impresora color plomo marca HP 4160.
- Un CPU ensamblado Celeron D Intel Inside 11NKQ10/12298
- Un ventilador de piso marca Mytek.

Por encontrarse actualmente en otras oficinas:

- Un monitor color negro marca Samsung modelo 794V[R]S número de serie SC17H9LLB17412W (en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad).
- Una silla color negro de piel (en la Dirección de Reglamentos).
- Dos sillas con rallas café con gris marca Meco modelo 27 (en la Dirección de Comunicación Social).
- Un escritorio color ocre con café (en la Dirección de Reglamentos).
- Computadora (CPU, mouse y teclado) color negro procesador 230 GHZ Quad-core número de serie T S120110009 (en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad).
- Un regulador color negro marca CDP modelo B-AVR1006 número de serie 110420-040003194 (en la Dirección de Reglamentos).
- Una televisión color negro marca Panasonic (en la Dirección de Comunicación Social).
- Un escritorio L modelo 1925 maple (en la Dirección de Comunicación Social).
- Una mesa con rueditas color negro con café para impresora (en la Dirección de Comunicación Social).
- Dos sillas rallas café con gris (en la Dirección de Sistemas).
- Una silla color negro (en la Dirección de Desarrollo Económico).
- Persianas color beige (en la Dirección de Comunicación Social).

Se reportaron como extraviados en el inventario de la entrega-recepción anterior.

- Un mouse color blanco con azul.
- Un teclado color blanco con azul marca Genius modelo KB-0210.
- Un par de bocinas color blanco modelo Hi-Fi Speaker.
- Una mesa de madera color café.

En el inventario de la entrega-recepción anterior se reportó que estaban en otras oficinas, pero ya no existen:

*[Handwritten signatures and stamps]*

- Una silla giratoria color negro.
- Una silla secretarial gales.
- Una silla color negro.

Por haberse rescindido el contrato de comodato con la empresa Coca-Cola:

- Un dispensador de agua color gris marca Puresa modelo HC500 número de serie 120410AA412-11.

**XII.** La Sra. Imelda Quezada Valdivia, solicita el cambio de propietario de los locales No. 1 y 2 del Exterior del Mercado Municipal, que actualmente están a su nombre y el cambio lo solicita a nombre de Ma. Guadalupe Quezada Valdivia.

**XIII.** Escrito presentado por el L.A.E. Fernando Mejía Sánchez, Encargado de la Hacienda Municipal, referente a la Autorización de Ayuntamiento para el ajuste a los Presupuestos de los Ejercicios 2013, 2014, quedando pendiente lo ejercido en éste ejercicio, ya que todavía no se disponen de los datos necesarios para el sustento de esta parte de la información solicitada.

Presupuesto autorizado ejercicio 2013	\$ 111'329,000.00
Presupuesto ejercido ejercicio 2013	\$ 111'417,024.43
Presupuesto autorizado ejercicio 2014	\$ 118'151,974.00
Presupuesto ejercido ejercicio 2014	\$ 148'049,002.89
Presupuesto pagado ejercicio 2014	\$ 142'496,820.80

**XIV.** En atención al escrito presentado por el Oficial Mayor Administrativo C. Ángel Díaz Villalpando mediante el cual presenta un informe con relación a la Acta de Cabildo Número 100 del día 30 de Mayo del presente.

**XV.** Escrito presentado por la Directora del Departamento de Desarrollo Social Lic. Janet Gutiérrez Méndez, referente al oficio presentado por el Abogado Global de Propiedad Intelectual ZUMBA fitness, Alan C. Veronick.

*(Handwritten signatures and stamps)*



**XVI.** Escrito presentado por Eligio Saldivar Flores, de la comunidad de Calerita, solicita el apoyo con la reconstrucción del puente y la limpieza del río ya que el puente que estaba lo quito una persona y construyo otro pero es muy peligroso y no funciona.

**XVII.** El Director de Reglamentos presenta el escrito de seguimiento al reporte realizado por el Lic. Carlos Rodríguez Tejeda, sobre la actividad irregular del C. Jaime González Pedroza, conforme a la venta de tacos en la vía pública frente al domicilio ubicado en la calle Donato Guerra # 6.

**XVIII.** Escrito presentado por el C. Abel Lomelí solicita a este Ayuntamiento le sea otorgada la posesión del terreno donde se encontraba el Centro de Salud de la Delegación de Ostotan, con una superficie de 828.24 metros cuadrados, ya que anteriormente se realizo una donación para la construcción del Nuevo Centro de Salud.

**XIX.** El Señor Gabriel Acosta García, empleado de éste Ayuntamiento, solicita el apoyo económico para cubrir los gastos ya que el pasado 01 de Agosto fue internado en la Clínica GAMA, el gasto fue por la cantidad de \$ 1,130.00 (Mil ciento treinta pesos 00/100 m.n.).

**XX.** Escrito presentado por el C. Nicolás Cruz Rubalcava, mediante el cual informa que en atención al Acta Número 102 de Sesión Ordinaria, punto número XIX de fecha 30 de Junio de 2015, mediante el cual se solicita a la Unidad de Protección Civil, se realice un dictamen de factibilidad del lugar denominado salón COCO BONGO, el Servidor Nicolás Cruz Rubalcava se presento en las Instalaciones de dicho lugar realizando una verificación de todo el establecimiento, el cual cuenta con los señalamientos y medidas precautorias correspondientes en la Ley, por lo que dicho salón si cuenta con el visto bueno de ésta Dependencia para su correcto funcionamiento.

**XXI.** Escrito presentado por el C. Nicolás Cruz Rubalcava, mediante el cual informa, que en atención al Acta Número 102 de Sesión Ordinaria, punto número XXV de fecha 30 de Junio de 2015,

mediante el cual se solicita que se realice una revisión y monitoreo del bordo ubicado a un costado de la Calle Manuel J. Aguirre de la Colonia CTM, de lo anterior manifiesta que acudió a dicho bordo; así como los bordos que se encuentran aun más arriba sobre el mismo arroyo, no detectando riesgo desborde que presente peligro alguno para la población que habita cerca del lugar, ya que dichos bordos a pesar de contener agua, se encuentran dentro de los límites de seguridad sin alcanzar niveles que requieran de especial atención, por lo que se encuentra normal.

De igual manera refiere que en la Unidad de Protección Civil constantemente el monitoreo y vigila todos y cada uno de los bordos, ríos y presas de Nuestro Municipio, todo en base al Plan Operativo tomando las medidas pertinentes para prevenir cualquier situación que pueda representar un riesgo para la población.

**XXII.** Escrito presentado por el C. Nicolás Cruz Rubalcava, mediante el cual informa, que en atención al Acta Número 102 de Sesión Ordinaria, punto número XXVI de Asuntos Varios Inciso E), de fecha 30 de Junio de 2015, mediante el cual menciona que ciudadanos de la Comunidad de Villa de Órnelas han acudido ante el Cuerpo Edilicio para informar que el río chico presenta mucha contaminación, por lo cual manifiesta que él, acudió a dicha Comunidad entrevistándose con el Comisario Víctor López Aguilera, realizando ambos un recorrido por el lugar detectando que dicho reporte es afirmativo, dicho río si presenta contaminación apreciándose el agua en el momento de la verificación con mucha corriente y despidiendo mal olor, así mismo señalaron vecinos del lugar que en el Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco; río arriba, se encuentra un rastro clandestino del cual vierten desechos hacia el río lo cual provoca dicha contaminación.

Por lo que al tratarse de un problema ecológico, el cual al parecer se origina fuera de nuestro Municipio, esta Unidad Municipal de protección Civil turnara el caso al Departamento de Ecología de éste Ayuntamiento para que de atención a dicha situación de ser necesario se contacte al Ayuntamiento de Encarnación de Díaz.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*





para que en conjunto se realice una investigación a fondo y se dé solución al problema.

**XXIII.** Escrito presentado por el C. Nicolás Cruz Rubalcava, mediante el cual informa, que en atención al Acta Número 102 de Sesión Ordinaria, punto número XXVI de Asuntos Varios Inciso A) de fecha 30 de Junio de 2015, mediante el cual se manifiesta que diversos ciudadanos han acudido ante los Integrantes del Cuerpo Edilicio para reportar daños sobre el pavimento de la Calle que pasa sobre el bordo de la Colonia CTM, el servidor Nicolás Cruz Rubalcava acudió a dicho lugar realizando una verificación exhaustiva; no detectando riesgo alguno para la población que habita cerca del lugar, ya que dicho bordo a pesar de contener agua, ésta se encuentra dentro de los límites de seguridad sin alcanzar niveles que requieran de los túneles de desagüe, por lo que todo se encuentra normal.

**XXIV.** La C. Ma. Luisa Hernández, solicita apoyo económico para el funeral de su hermano Rigoberto Martínez Hernández, quien falleció por un accidente en la carretera el día 04 de Agosto del presente año y no cuentan con los recursos para solventar los gastos, ya que él vivía solo.

**XXV.** En atención al oficio presentado por el C. Francisco Jáuregui Pérez, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento, con el propósito de refrendar la libre disposición que tiene de realizar la donación de una fracción de terreno de su propiedad que se desprende del Predio Rustico denominado "Lagunitas o Bajío de la Tinaja" ubicado en este Municipio de Teocaltiche, Jalisco, inmueble que adquirió mediante escritura Pública número 21,506 de fecha 13 de Octubre del año 2007, otorgada ante la Fe del Lic. Raúl Fonseca Bedolla, Notario Público número 1 de esta Ciudad. Lo anterior, toda vez que resulta ser necesaria dicha superficie para la Construcción del Acceso Vial al " Parque Industrial Arboledas", ubicado en esta Ciudad ya que debe tener mayores dimensiones que las que originalmente se pretendían.

Ahora bien, toda vez que le informaron que la donación de terreno deberá ser de una mayor superficie a la que se tenía previamente acordada ahora con una medida de 3.5 metros de frente por 254.77 metros a fondo, resultando un área total aproximada de 891.695 m<sup>2</sup>, es por lo que solicita que a manera de compensación por el terreno materia de la donación, se le otorguen sin costo alguno 6 permisos de subdivisión para fracciones que se encuentran ubicadas en el propio predio, así como 20 tomas de agua y 20 descargas de drenaje que se instalarán también en esta propiedad. Por lo anterior y en caso de ser aceptada su petición, se realice la autorización correspondiente por éste H. Ayuntamiento, procediéndose en consecuencia a formalizar en Escritura Pública el contrato definitivo de Donación.

**XXVI.** Oficio presentado por la C. Victoria Isabel Muñoz Martínez Empleado del Ayuntamiento), mediante el cual solicita el apoyo económico para los gastos generados de la cirugía de Histerectomía por Miomatosis Uterina de grandes elementos y endometriosis que le realizaron el día 03 de Junio del presente en el Hospital Santo Toribio Romo, y del cual se genero un costo con la cantidad de \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) motivo por el cual tuvo la necesidad de pedir un préstamo para poder cubrir el gasto de dicha cirugía, eso sin tomar en cuenta los gastos previos y posteriores de la misma.

**XXVII.** El C. Rubén Vázquez Hernández (Empleado del Ayuntamiento), mediante el cual solicita el apoyo económico para el pago del funeral de su padre Roberto Vázquez Andrade de 76 años de edad (jubilado del Ayuntamiento), quien falleció el día 08 de Agosto del presente.

**XXVIII.** Escrito por el M.V.Z. Jesús Antonio Vital Hernández (Medico del Rastro Municipal), mediante el cual solicita reparaciones en el Rastro Municipal, entre las más urgentes están:

- 1.- Reparación de mesas donde se realiza el sacrificio de cerdos y no se realicen en el suelo.
- 2.- Cubetas de pintura para puertas, tubos y ganchos.
- 3.- Reparación de lavamanos y tarjas para lavar cuchillos.

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large circular stamp and several illegible signatures.]*



- 4.-Compra de una hidrolavadora para el lavado de paredes y techos.
- 5.- Personal para la colocación de azulejos quebrados y en mal estado.
- Ló anterior para quedar en espera de la próxima Supervisión que Salubridad está teniendo en todos los Rastras Municipal del Estado de Jalisco.

**XXIX.** Oficio presentado por el Regidor Ricardo Sánchez Orozco, que a la letra dice:

Por medio de la presente, solicito se reconsidere la Participación del Municipio en el Programa Hábitat 2015, considerando:

El recurso que con que supuestamente cuenta el Municipio para la Participación en dicho programa, sea destinado en su lugar en atender la solicitud de la Escuela primaria Manuel Martínez Sicilia, por tratarse de una situación de emergencia debido a las malas condiciones en que se encuentran algunos de los techos del mencionado plantel, poniendo en riesgo la integridad de alumnos y personal.

Además de la complejidad que implica el iniciar obras, con la limitación que se tiene en los tiempos que se tiene para llevar a cabo los procedimientos que por ley esta obligado a llevar a cabo para ejercer los recursos.

**XXX.** El C. Ramón Pérez Villalobos (Empleado del Ayuntamiento), solicita su pensión, por enfermedad, ya que tiene problemas de crisis Hipertensiva, y el 24 de Noviembre, presentó una parálisis facial, y a causa de ello, tiene problemas al deambular en la pierna derecha, también presentando problemas en el brazo derecho para moverlo, presentando problemas de la vista. Labora en el Departamento de Seguridad Pública desde el 01 de Abril de 1991.

**XXXI.** En atención al escrito presentado por el C. Eduardo León León, Director de Seguridad Pública y Vialidad, en el cual hace de conocimiento que el día 30 de Junio del 2015, el Poder Legislativo del Gobierno del Jalisco a través de la Secretaría del Congreso emitió el Acuerdo Legislativo 1396-LX-15, en donde exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco a cubrir las vacantes existentes en

las corporaciones policiacas con el objeto de abatir la ola de inseguridad que lo azota, además de cubrir dichas vacantes de elementos que por motivos diferentes tuvieron que salir de las Corporaciones Policiacas por haber resultado no Aptos en los exámenes de Control y de Confianza, se deberá reforzar las necesidades de armamento entre otras necesidades.

**XXXII.** La Señora Amparo Huerta Rodríguez, esposa de Florencio Cadena Mendoza (Empleado del Ayuntamiento), solicita apoyo económico para poder cubrir el costo de una Resonancia Magnética que ocupa, exponiendo que le da vértigo muy seguido y el doctor le solicita esta resonancia para descartar alguna otra enfermedad más grave y no cuenta con los recursos para solventar dichos gastos. El costo de la resonancia es de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) en la Ciudad de Tepatlitlán.

**XXXIII.** Escrito presentado por el C. Carlos Rodríguez Tejeda, con carácter de quejoso, mediante el cual expone:

Por medio del presente escrito y encontrándose dentro del término de Ley establecido por el numeral 133 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco, y sus municipios. Vengo a interponer formal RECURSO DE REVISIÓN en contra de actos del Director de Reglamentos del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jal. L.I. Idevor Pineda Rosas. Respecto de la resolución que emitió en contestación al escrito de queja que hizo valer por la reubicación del puesto de tacos instalado a fuera del domicilio propiedad de su Padre (Donato Guerra número 6 enfrente de la ventana de la recamara) por causar serios perjuicios su funcionamiento a un servidor como a mi familia, y que desestimara la referida autoridad resolución que anexo relativo al expediente 1153-99/31 de fecha 31 de Julio del 2015 y notificada al suscrito el día 3 de Agosto del año en curso.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Por lo anterior expuesto pide:

PRIMERO.- Se le tenga en tiempo y forma expuesta interponer el presente recurso de revisión en contra del acuerdo recaído por su subordinado con fecha 31 de Julio y notificado el 3 de Agosto del año en curso.

SEGUNDO.- Se admita el mismo por estar ajustado a derecho y de encontrarlo procedente se revoque el resolutivo y en su lugar, se reubique al comerciante informal en un lugar donde no genere molestias como en el lugar que actualmente se encuentra.

**XXXIV.** Escrito presentado por el Regidor Arq. Ricardo Sánchez Orozco, solicita se considere para el Tercer Informe de Gobierno, la presentación del mismo, primeramente se haga al pleno de éste H. Ayuntamiento en reunión ya sea ordinaria o extraordinaria de forma detallada con los costos de obras y programas. De igual modo solicita que en la publicación de dicho informe se lleve a cabo con claridad y transparencia, en lo referente al rubro de Obras Públicas se dé a conocer el costo de cada una de las obras.

**XXXV.** En atención al escrito presentado por la C. Georgina Álvarez García, mediante el cual solicita apoyo económico para el pago de hospitalización de su madre la Sra. Ma. de los Dolores García Ruano, (empleada de éste Ayuntamiento en el Parquedito del Santuario) ya que el pasado 16 de Agosto presentó accidente, teniendo fractura de cadera derecha, por lo que fue intervenida quirúrgicamente en la ciudad de Nochistlán, Zacatecas, el costo fue por la cantidad de \$ 45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos).

**XXXVI.** Escrito presentado por el C. Isaac Israel Jiménez Grajeda, del Taller Multiservicios AfinaGas con domicilio en Av. Juan Gil Preciado No. 5797-C, Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco y número de acreditación de la SEMADED con número DREV 0732 solicita permiso para poner una maquina de emisiones vehiculares (en el lugar que se indique) durante dos semanas, mencionando que la fecha exacta no se puede proporcionar debido a que SEMADED otorga la fecha ya que se presenta la autorización del Municipio, el costo sería de \$ 280.00, si el vehículo no pasa la verificación no se le cobra.

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular official stamp.]*

**XXXVII.** La Señora María Guadalupe Sigala Muñoz, solicita el apoyo económico para el pago del funeral de su esposo Miguel Jáuregui Rodríguez de 70 años de edad, quien falleció el día 14 de Agosto del presente y era empleado del H. Ayuntamiento en la Delegación de Mechoacanejo.

**XXXVIII.** Autorización de Ayuntamiento para recibir en donación el resto de un Predio Rustico que se encuentra ubicado en el punto denominado "La Higuera", perteneciente a éste municipio de Teocaltiche, Jalisco, propiedad de la Sra. Felipa González Mercado, amparado bajo la cuenta catastral 6,210 Rco. del Sector Rustico con una superficie según escritura de propiedad de: 21-21-60 has. Pero en la actualidad ya solo cuenta con un resto de 03-76-44 has (tres hectáreas setenta y seis áreas cuarenta y cuatro centiáreas, con las medidas, linderos y colindancias que se describen en el plano anexo. Inmueble que fue adquirido por el donante mediante escritura pública número 13,321, de fecha 7 de Diciembre de 1998, otorgada ante la fe del Lic. Raúl Fonseca Bedolla, Notario Público de esta ciudad de Teocaltiche, Jalisco, que contienen la protocolización del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Tomas Martínez Villalpando, tramitado bajo expediente 385/92, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Teocaltiche, Jalisco, y de los cuales se desprende la propiedad a su favor respecto al predio rústico antes descrito y ratifica la entrega de la posesión jurídica y material de la fracción o resto del predio rustico objeto de éste contrato hecho desde que fue realizado el tramo carretero asfaltado del libramiento en la zona oriente de esta ciudad. Por lo que se solicita la autorización a Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila y Secretaria General Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores para realizar el trámite correspondiente.

**XXXIX.** Autorización de Ayuntamiento para recibir en donación una fracción del Predio Rústico denominado "Calerita" ubicado en este municipio de Teocaltiche, Jalisco, propiedad del Señor Antonio Cervantes Guzmán, también conocido como José Antonio Cervantes Guzmán, con una superficie de 200.00 m2. (doscientos



metros cuadrados) y las siguientes medidas y linderos: Al Norte.- En 10.00 mts. (diez metros) con campo de beisbol Calerita; al Sur.- en 10.00 mts. (diez metros). Con campo de beis bol Calerita; al Este.- en 20.00 mts. (veinte metros). Con campo de beis bol Calerita; Y al Oeste en 20.00 mts. (veinte metros). Con Escuela Primaria CONAFE de Calerita. Lo anterior para que sea destinado a los fines que se describen en la declaración cuarta anexándose un plano o croquis para su identificación. Por lo que se solicita la autorización a Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila y Secretaria General Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores para realizar el trámite correspondiente.

- XL.** El Sr. Martín Ávila Valdivia, empleado de éste Ayuntamiento en el Departamento de Seguridad Pública, solicita apoyo económico para la compra de uno lentes con un costo de \$ 1615.00 (mil seiscientos quince pesos).
- XLI.** Escrito presentado por el Sr. Esteban Villalobos Tabares, solicita el apoyo con uno de los cuartos del Antiguo Hospital Aiba y Mazuca, para las reuniones de Alcohólicos Anónimos, las cuales se realizan durante toda la semana, reiterando que están en la disposición de pagar una pequeña renta por la instalación que se le asigne.
- XLII.** En atención al escrito presentado por el C. Arnulfo Villalobos Ornelas, Empleado del Ayuntamiento en el Departamento de Seguridad Pública, solicita apoyo económico para el pago de unos lentes con un costo de \$ 2,000.00 (dos mil pesos).
- XLIII.** Escrito presentado por el Mtro. Manuel Granada Cuevas Director Regional y Lic. Juan Pablo Romero Gil Secretario, de la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, de la Universidad de Guadalajara, con número de oficio EPRSJL/545/15, que a la letra dice:

Por medio del presente nos dirigimos a Ustedes para solicitar apoyo a fin de permitiros en la próxima Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento, exponer la necesidad de ocupar de manera temporal dos aulas de la Casa de la Cultura.

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large circular stamp and several illegible signatures.]*

Lo anterior en virtud de que las aulas del edificio nuevo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara aún no están acondicionadas en su totalidad ni se cuenta con los servicios sanitarios y electricidad para el correcto uso del mismo y de los alumnos de primer ingreso no cuentan con aula asignada hasta el momento en el inmueble que actualmente ocupamos, lo que deriva en atraso en la impartición de clases y programas correspondientes.

La Universidad de Guadalajara a través de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior nos ha hecho saber que las obras en su totalidad quedarán listas tentativamente en la primera quincena de octubre del año en curso. Sin otro particular de momento me despido quedando a sus órdenes.

**XLIV.** Escrito presentado por el Regidor Arq. Ricardo Sánchez Orozco, que a la letra dice:

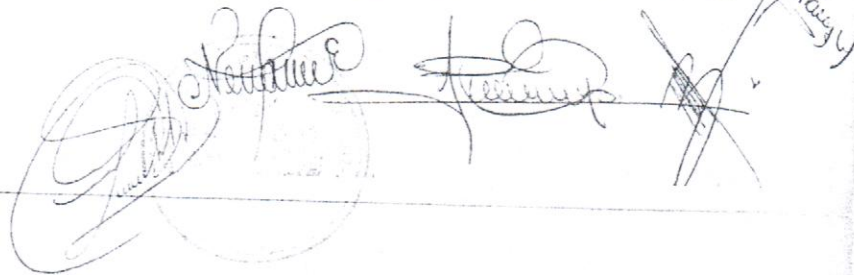
Por medio de la presente solicito se considere **FE DE ERRATAS** en el **Punto Número XXXVIII del Acta Número 97** en la que dice:

**XXXVIII.-** Escrito presentado por el Arq. Ricardo Sánchez Orozco, mediante el cual manifiesta la inconformidad y total desacuerdo en la forma en la que se llevaron a cabo las Sesiones 94 y 96 con carácter de Extraordinario de éste H. Ayuntamiento.

Desahogando el punto número **XXXVIII** el Ayuntamiento en Pleno, se dan por enterados.

Y en su lugar:

**XXXVIII.-** Escrito presentado por el Regidor Ricardo Sánchez Orozco mediante el cual manifiesta la inconformidad y total desacuerdo en la forma en que se llevaron a cabo las Sesiones **94 y 96** con carácter **Extraordinario** de éste H. Ayuntamiento. Esto debido a la permuta con la que se convocó a dichas reuniones, y más aún, sin tener en tiempo la información de los proyectos para su análisis. Dichos





proyectos a trabajarse en segunda etapa, por tal motivo es inconcebible con el tiempo que ya se tienen trabajando en estos se presenten a última hora para consideración y análisis.

Los programas **FONDEREG** y **Provisiones Salariales y Económicas** son de suma importancia para el Desarrollo Municipal, lamentablemente, se han utilizado a capricho en Proyectos como el Ingreso **Teocaltiche-Villa Hidalgo**. O que decir de la alberca semi olímpica, que en su momento jamás se comentó que se requería de una segunda etapa para ponerse en funciones, además de tener serias observaciones de Auditoría. Y la Regeneración del Centro Histórico que en su primera Etapa no se puso a consideración como muchas otras acciones llevadas a cabo de manera unilateral.


Desahogando el punto número **XXXVIII** el Ayuntamiento en Pleno, se dan por enterados.


**XLV.** Escrito presentado por el C. Rubén Vázquez el cual a la letra dice:


Honorable Cabildo de Teocaltiche me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa para pedirles a ver si es posible me dieran lo que le correspondía a mi papá el Señor Roberto Vázquez Andrade ya que el falleció el día 8 de Agosto del año en curso, comentó que el mismo día hablaron con el Oficial Mayor para que lo dieran de baja y de paso preguntar en qué situación iba a quedar su salario y lo que iba de aguinaldo y el nos dijo que si se le iba a pagar lo que llevaba de la quincena y lo que correspondía de aguinaldo pero había que solicitarlo a Cabildo por eso me dirijo a Ustedes, esperando nos resuelvan de ser posible lo más pronto que se pudiera ya que todavía le debemos a la funeraria y parte del hospital ya pienso que no debe de haber problema pues es dinero que ya de alguna forma estaba ganado y que está haciendo falta para cubrir en parte lo que se debe.

**XLVI.** En atención al escrito presentado por los C.C. José Manuel Ibarra Silvestre y Marisela Rodríguez Pérez, solicitan de la manera más atenta les sea entregada la cantidad que se nos debe por parte del Ayuntamiento por concepto de pago de prestación de servicios, para que lo anterior que debidamente establecido y fundando así como motivando nuestra solicitud procedemos nuestra solicitud.

*[Handwritten signatures and stamps]*

 XLVII. Escrito presentado por la C. Gloria Solís López Empleada del H. Ayuntamiento donde solicita apoyo para que la regresen a su área anterior, que es en la UBR y estuvo desempeñando el puesto de intendencia desde el 2007 hasta el 03 de febrero del presente., la Directora del DIF la movió al C.A.D.I. sin estar de acuerdo comentándole que solo sería por tres meses pero hasta la fecha no la ha regresado.

 XLVIII. El Sr. Andrés Fuentes Ramírez, solicita apoyo económico para el pago del funeral de su madre la Sra. Francisca Ramírez Prado, quien falleció el día 03 de Septiembre del presente, el gasto fue por la cantidad de \$ 12,000.00 (Doce mil pesos).


 XLIX. Autorización de Ayuntamiento para la Declaratoria del Recinto Oficial para dar el Grito de Independencia.

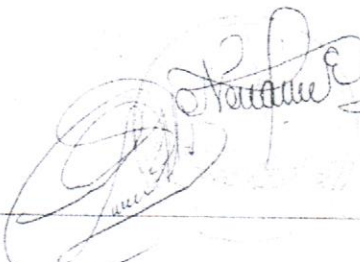
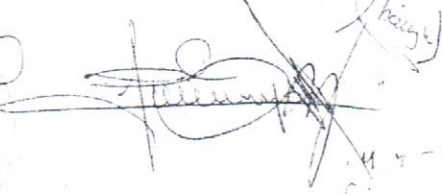
L. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el C. Juan Manuel González Jiménez Presidente Municipal para la autorización de los gastos que se generen en la realización del Festejo del "205 Aniversario del Grito de Independencia" por la cantidad de \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

LI. Asuntos varios.

LII. Cierre.

### DESARROLLO DE LA SESION

 I. Se procedió al pase de lista encontrándose presentes el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila Regidores: Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce, C. Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Lic. Iris Lizbeth Hernández Prieto, C. Paulo Jiménez Martínez, Tec. María del Carmen García Pedroza, Dr. Ignacio Avelar Márquez, Ing. María Elena Chávez Martínez, Tec. Benjamín Mora Jáuregui y Arq. Ricardo Sánchez Orozco acudió a Sesión a las 10:00 horas.





**II.** Es declarada legal y formalmente abierta e instalada la Sesión por parte del Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche la Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores al contar con el Quórum suficiente, por lo que serán válidos los acuerdos que en ella se tomen y se procede a continuar con el orden del día establecido en la convocatoria respectiva al tenor del cual habrá de sujetarse la Sesión.

**III.** Se dio lectura del acta anterior, siendo aprobada por los presentes.

**IV.** Se rechaza por UNANIMIDAD el permiso solicitado por la C. Leticia Mayela Cuellar González, para la venta de "Comida Mexicana" afuera del lote de carros ubicado en la Carretera Teocaltiche-Villa Hidalgo, esquina con el libramiento.

**V.** El Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez expresa estar de acuerdo siempre y cuando la C. Lidia Ruvalcaba Rosales costee los gastos del mismo y se lleva a cabo bajo la supervisión del Departamento de Obras Públicas. Siendo aprobado por MAYORIA CALIFICADA con 10 votos a favor por parte de Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila y Regidores: María Magdalena Escobedo Ponce, Benjamín Mora Jáuregui, María Elena Chávez Martínez, Ignacio Avelar Márquez, Paulo Jiménez Martínez, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Iris Lizbeth Hernández Prieto y María del Carmen García Pedroza.

Expresando el Regidor Ricardo Sánchez Orozco que solicita primeramente el visto bueno del Departamento de Obras Públicas.

**VI.** Desahogando el punto, se da lectura al oficio presentado por la Secretaría de planeación, Administración y Finanzas de la Dirección General de Ingresos. Sometiendo posterior a ello a votación del mismo; quedando RECHAZADO por UNANIMIDAD.

**VII.** Desagotando el punto, el Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez propone que se proporcione el apoyo con el 50% de la cantidad solicitada por el C. Gabriel Álvarez Leos (Empleado del Ayuntamiento). Siendo aprobado por UNANIMIDAD.

*[Handwritten signatures and official stamps at the bottom of the page.]*

Expresando el Regidor Ricardo Sánchez Orozco que su voto es a favor, siempre y cuando sea posible en las Arcas del Ayuntamiento.

**VIII.** Desahogando el punto, la Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores, da a conocer que el Encargado de la Hacienda Municipal no podrá asistir a la reunión de la misma, ya que tenía programada una salida por motivos personales, situación que perjudica para la asistencia y explicación del mismo.

Por lo cual el Cuerpo Edificio 2012- 2015 expresan que dicho punto queda pendiente para que se lleve a cabo en una reunión exclusiva para llevarse a cabo la explicación del mismo.

**IX.** El Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, explica que el Encargado del Departamento de Obras Públicas Ing. Arq. Jorge Luis Padilla Torres no asistirá por motivo de que esta llevando a su hijo a terapias a la Ciudad de Guadalajara de 3 a 4 veces por semana y es por ello que no podrá acudir a la Sesión para la explicación del mismo.

Por lo cual el Cuerpo Edificio 2012- 2015 expresan que dicho punto queda pendiente para que se lleve a cabo en una reunión exclusiva para llevarse a cabo la explicación del mismo.

**X.** El Regidor Ricardo Sánchez Orozco da a conocer que en su momento se dejó copia en el Departamento de Vialidad; donde se le hizo de conocimiento que no habría manera de proporcionar dicho apoyo por falta de personal del Departamento antes mencionado.

**XI.** Se RECHAZA por UNANIMIDAD para que se lleve a cabo las bajas que se da a conocer, éste por los tiempo en los que ya se encuentra la presente Administración; más bien se le sugiere al Encargado del Departamento de Desarrollo Rural que almacene el equipo antes mencionado.

Acordando autorizar las altas que se describe en el punto.



**XII.** Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA con 9 votos a favor por parte de Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila y Regidores: María Magdalena Escobedo Ponce, María Elena Chávez Martínez, Ignacio Avelar Márquez, Paulo Jiménez Martínez, Edgardo Emanuel Luna Ramírez Iris Lizbeth Hernández Prieto y María del Carmen García Pedroza con 2 votos en contra por parte de los Regidores Benjamín Mora Jáuregui y Ricardo Sánchez Orozco.

**XIII.** Se RECHAZA por MAYORIA CALIFICADA con 9 votos en contra por parte del Síndico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila y Regidores: María Elena Chávez Martínez, Ignacio Avelar Márquez, Paulo Jiménez Martínez, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Iris Lizbeth Hernández Prieto y María del Carmen García Pedroza, Benjamín Mora Jáuregui y Ricardo Sánchez Orozco con dos votos a favor por parte del Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez y Regidora María Magdalena Escobedo Ponce.

**XIV.** Desahogando el punto la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores procede a dar lectura al oficio presentado por el Oficial Mayor Administrativo C. Ángel Díaz Villalpando que a la letra dice:

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes de la manera más atenta para informar que con relación a la Acta de Cabildo número 100 del día 30 de Mayo, con relación al Asunto del C. Gustavo Cesar Rodríguez Oliva de la venta de chatarra que se encontraba en el área de servicios públicos (La Pensión), de acuerdo a la investigación realizada se me informa que en la Tesorería Municipal se encuentran en Resguardo la cantidad de \$4,525.00 de fecha 27 de Febrero, por la venta de chatarra. Al parecer no hay ninguna autorización de nadie, para la venta de dicha chatarra.

En base al cuestionamiento de los Regidores hacia el Síndico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila, sobre los procedimientos a realizar a lo que el Síndico expresa que dicha situación se deberá de revisar, ya que para poder llevar a cabo la venta de chatarra se deben realizar ciertos procedimientos; así como también se tiene que revisar si la cantidad que se menciona en el escrito presentado

*[Handwritten signatures and stamps]*

por el Oficial Mayor C. Ángel Díaz Villalpando se encuentra íntegro, en el Departamento de la Hacienda Municipal.

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco comenta que un ciudadano ya hizo el señalamiento dentro de una Sesión de Ayuntamiento.

El Cuerpo Edilicio 2012-2015 solicita que se lleve a cabo una llamada de atención enérgica al C. Gustavo Cesar Rodríguez Oliva Director de Departamento de Servicios Públicos; y que en lo sucesivo primero se tome en consideración al Ayuntamiento en Pleno, así como también el dinero adquirido se integre a las Arcas del Ayuntamiento.

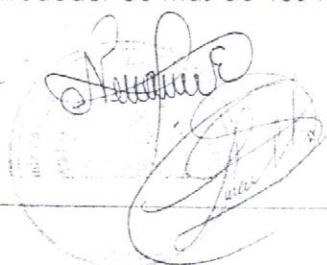
Posterior a ello el Director de Departamento antes mencionado gire un oficio al Ayuntamiento en Pleno proporcionando la explicación del porque se llevo a cabo la venta de chatarra que se encontraba dentro del Departamento de Servicios Públicos.

Ya que para que se hubiese podido llevar a cabo la venta del mismo, primeramente se solicite la autorización al Ayuntamiento.

El Cuerpo Edilicio 2012-2015 se deslinda de los hechos que se llevaron a cabo por no haber respetado los procedimientos adecuados para la venta de ello. Por lo cual se solicita dicho punto sea canalizado al Departamento de Asesoría Jurídica para que se lleve a cabo el respectivo seguimiento.

**XV.** Desagotando el punto, se da conocimiento al Ayuntamiento en Pleno del oficio que le fue presentado a la Directora del Departamento de Desarrollo Social Lic. Janet Gutiérrez Méndez por el Abogado Global de Propiedad Intelectual ZUMBA Fitness, Alan C. Veronick que a la letra dice:

Zumba es una Empresa de renombre Mundial enfocada en la salud, bienestar y Fitness; es dedicada a la creación y concesión de licencias de los populares programas de acondicionamiento físico ZUMBA y sus productos relacionados. Desde nuestros inicios en 2001, hemos crecido hasta convertirnos en el Programa de Fitness de baile más grande y exitoso del mundo con más de 15 millones de personas practicando clases de ZUMBA semanalmente en más de 200,000 lugares alrededor de más de 180 Países. Todos nuestros




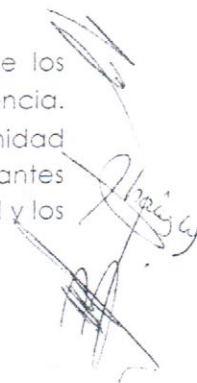


productos y servicios exponen una más de nuestras marcas famosas, incluyendo ZUMBA; ZUMBA Fitness; y el logotipo **Dancing Man Logo**, todos los cuales están sujetos a registros de marcas totalmente válidos y ejecutables en México (Registro N° 1.522.079; 1.385.852; 1.391.208; 1.094.636; y 1.118.086, entre otros).

Nos hemos enterado recientemente que su organización está promoviendo, organizando y ofreciendo clases y eventos de ZUMBA, por lo cual está claro para nosotros que usted se dedica a construir una Comunidad sana y activa, y con ese fin, encuentra valor en ofrecer clases de ZUMBA. Si se enseña el Programa de acuerdo a los principios y técnicas que hemos desarrollado a través una inversión incalculable de tiempo y dinero; es un entretenimiento de cuerpo completo, que combina todos los elementos de Fitness para lograr una rutina de ejercicios de alta intensidad donde se queman muchas calorías mientras se divierten a través de una gran fiesta de baile. El Programa ha sido fundamental en ayudar a la gente a cambiar sus vidas, ya sea que están buscando aumentar su actividad física o perder peso.

Con el fin de mantener integridad del programa ZUMBA, licenciamos o certificamos instructores antes de que puedan dar clases de ZUMBA. En ese sentido, cada instructor potencial debe completar una capacitación para instructores de ZUMBA. A finalizar, los participantes reciben una licencia para enseñar clases de ZUMBA por un periodo de un año. Los participantes que completen la formación tendrán la opción de unirse a nuestra red de Instructores. Los miembros ZIN, deberán pagar una cuota mensual y a cambio recibirán beneficios adicionales que incluyen, entre otras cosas, la música, coreografías, apoyo de promoción y la posibilidad de obtener la licencia en uno de nuestros programas de especialidad.

Nos dirigimos a usted porque sospechamos que algunos de los instructores que imparten sus clases de ZUMBA no tienen licencia. Sus acciones de emplear a estos instructores dañan la comunidad de instructores con licencia en México, no ofrece a los participantes de la clase la experiencia real del mismo y los sometan a usted y los



instructores sin licencia que emplea a ser responsables por daños y perjuicios por incumplimiento de marca. Si decide ignorar esta carta y emplear instructores sin licencia en el futuro, nos reservamos todos los derechos de tomar acciones legales contra usted y/o los instructores que enseñan sus clases de ZUMBA: Nuestras marcas y programas de acondicionamiento físico, representan el valor incalculable para nosotros, y no vamos a quedarnos de brazos cruzados mientras que terceros violen nuestros derechos.

Con el fin de asegurarnos que no esté infringiendo con nuestros derechos, estamos dispuestos a trabajar con usted para tener la certeza de que todos sus instructores obtengan la licencia adecuada. Por consiguiente, le invitamos a ponerse en contacto con Alberto Santos, de nuestro equipo de soporte de licencias, para trabajar con usted y asegurar que cada uno de los instructores sean licenciados o estén dispuestos a licenciarse. En el caso de que cualquiera de sus instructores no tenga licencia, o su licencia haya expirado, estamos ofreciendo ciertos descuentos sobre los cursos de formación de instructores para estos individuos. El Sr. Santos le proporcionara los detalles cuando se comunique con él. En caso de que todos sus instructores obtengan la licencia, usted es elegible para recibir ciertos beneficios, incluyendo materiales de marketing gratis y la oportunidad de ofrecer su sede para futuros entrenamientos de instructor.

Le pedimos se ponga en contacto con nosotros lo antes posible para que podamos trabajar con usted y proporcionar la experiencia real de la clase de ZUMBA a los miembros de su comunidad. Tenemos fe de que podremos resolver este asunto de forma amistosa para evitar tener que recurrir a acciones legales.

Por lo anteriormente expuesto se solicita que dicho punto se canalice al Departamento de Asesoría Jurídica para que le dé el respectivo seguimiento al mismo, dando la contestación adecuada para la solución de ello.

Acordando el Cuerpo Edificio 2012-2015 que se lleve a cabo el respectivo seguimiento del mismo, a la brevedad posible. Donde se



dé a conocer que el Ayuntamiento se encuentra interesado en su Empresa, esto, con la finalidad de llegar a un acuerdo con la Empresa antes mencionada.

**XVI.** Se acordó que dicho punto se canalice al Departamento de Obras Publicas, éste, con la finalidad de que presente dictamen y presupuestos para la reconstrucción del puente; así como también las acciones para el mismo.

**XVII.** Desagotando el punto, el Cuerpo Edilicio 2012-2015 se da por enterados y se instruye para que el Director del Departamento de Reglamentos Lic. Idevor Pineda Rosas actúe y tome las medidas adecuadas conforme a la ley.

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco solicita que el Director del Departamento antes mencionado atienda sus responsabilidades.

**XVIII.** El Cuerpo Edilicio 2012-2015 hace de conocimiento al C. Abel Lomeli que por el momento su petición no es procedente, toda vez que dicha situación se encuentra en proceso legal y no se puede actuar hasta que no sea liberado.

El Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez expresa no ser procedente en base al proceso que se está llevando a cabo en cuestiones legales. Mismo modo que hace de conocimiento que el H. Ayuntamiento no es la autoridad correspondiente para llevar a cabo el mismo.

**XIX.** El Ayuntamiento en Pleno acordaron que de ser posible en las Arcas del Ayuntamiento, se proporcione el apoyo con el 50% de la cantidad solicitada.

**XX.** Cuerpo Edilicio 2012-2015 se da por enterados del dictamen proporcionado por el C. Nicolás Cruz Rubalcava, sin embargo, el permiso para dicho giro no se encuentra autorizado.

**XXI.** Ayuntamiento en Pleno se da por enterados.

**XXII.** El Cuerpo Edilicio 2012-2015 se dan por enterados del informe presentado. Sin embargo, se solicita que dicho punto se canalice al

*[Handwritten signatures and stamps]*



Departamento de Ecología para que sea turnado a las Instancias Competentes.

**XXIII.** El Cuerpo Edilicio 2012-2015 se dan por enterados del informe presentado.

**XXIV.** Se acordó proporcionar el apoyo con la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil Quinientos 00/100 M.N.) éste, siempre y cuando se cuente con los recursos en el Departamento de Hacienda municipal para proporcional dicho apoyo.

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco expresa estar en la mayor disponibilidad de proporcionar el apoyo; sin embargo, desconoce la situación hacendaria, por tal motivo expresa que de ser posible se proporcione el apoyo. Uniéndose a su comentario la Regidora María del Carmen García Pedroza.

**XXV.** Desahogando el punto, se acordó que C. Francisco Jáuregui Pérez acuda en una próxima Sesión de Ayuntamiento para la ilustración del mismo.

A lo que Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez explica que se encuentran las tomas ya realizadas, esto debido a que ya venían dentro del Proyecto del Parque Industrial. Por lo cual solicita que dicho punto se retome en una próxima Sesión de Ayuntamiento para que acuda el C. Francisco Jáuregui Pérez para la exposición del mismo.

Expresando de la misma manera, que las tomas se realizaron porque en todo proyecto deben realizarse las tomas de agua y ya depende de ellos si más adelante solicitan permiso para subdivisión. Ya que todas las calles nuevas deben de llevar dichas tomas. El Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez expresa que en el momento que se autorizo el proyecto, jamás se dio a conocer dentro de la mesa del Pleno.

Para lo cual dicho punto se solicito por los Integrantes del Cuerpo Edilicio, fuera sometido a votación primeramente para ver si dicho punto podía ser sometido en una próxima Sesión de Ayuntamiento. Siendo RECHAZADO por MAYORIA CALIFICADA con 9 votos en contra por parte del Síndico Christopher Alexiz esparza avila y



Regidores: María del Carmen García Pedroza, Iris Lizbeth Hernández Prieto, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Paulo Jiménez Martínez, Ignacio Avelar Márquez, María Elena Chávez Martínez, Benjamín Mora Jáuregui y Ricardo Sánchez Orozco. Con 2 votos a favor por parte de Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez y Regidora María Magdalena Escobedo Ponce, expresando que su voto es a favor con las condiciones de que se presente el C. Francisco Jáuregui Pérez para que aclare dudas que tiene el Ayuntamiento en Pleno y poder llegar a un acuerdo.

Para lo cual se procedió a la votación del punto para su posible aprobación del mismo. Siendo RECHAZADO por MAYORIA CALIFICADA con 9 votos en contra por parte del Síndico Christopher Alexis Esparza Avila y Regidores: María del Carmen García Pedroza, Iris Lizbeth Hernández Prieto, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Paulo Jiménez Martínez, Ignacio Avelar Márquez, María Elena Chávez Martínez, Benjamín Mora Jáuregui y Ricardo Sánchez Orozco. Con 2 votos a favor por parte de Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez y Regidora María Magdalena Escobedo Ponce, expresando que su votación a favor es con el comentario antes expuesto en líneas anteriores.

**XXVI.** Se acordó proporcionar el apoyo con la cantidad de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) a la C. Victoria Isabel Muñoz Martínez (Empleada del Ayuntamiento).

Expresando el Regidor Ricardo Sánchez Orozco estar de acuerdo con que se proporcione el apoyo, siempre y cuando exista la posibilidad de proporcionarlo en base al estado Financiero que presenta el Ayuntamiento.

**XXVII.** Se aprueba por UNANIMIDAD proporcionar el apoyo con la cantidad de \$ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) al C. Rubén Vázquez Hernández para el pago del funeral del C. Roberto Vázquez Hernández (Jubilado del Ayuntamiento).

**XXVIII.** El Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez y Síndico Christopher Alexis Esparza Avila exponen que es extraño que dicha petición la sometan al Ayuntamiento en Pleno, ya que son situaciones de

oficio. Por lo cual solicitan se lleve a cabo el mantenimiento del mismo.

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco solicita se asiente en el Acta de Ayuntamiento que se tiene la incertidumbre en los recursos, en donde se encuentran, o porque no se ve la posibilidad de estar ahorrando un poco por si en un cierto momento se tiene la necesidad de algo, el Ayuntamiento no se vea desequilibrado en esas situaciones.

**XXIX.** Desagotando el punto, el Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez, expresa que dicha petición ya se encuentra fuera de tiempo.

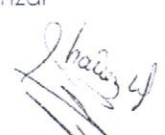

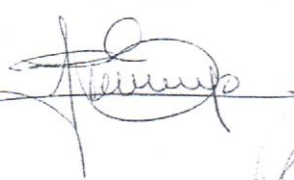
A lo que el Regidor Ricardo Sánchez Orozco expresa que fue una solicitud que se hizo en tiempo, sin embargo, ya no lo hay.

**XXX.** Se acordó por el Cuerpo Edilicio 2012-2015 que dicho punto sea canalizado al Departamento de Recursos Humanos con el Oficial Mayor C. Ángel Díaz Villalpando para que lleve el seguimiento del mismo y proceda conforme derecho.

**XXXI.** El Regidor Ricardo Sánchez Orozco solicita que el Director del Departamento de Seguridad Pública y Vialidad C. Eduardo León León, presente ante Ayuntamiento en Pleno un informe de los lugares vacantes que se encuentran dentro del mismo Departamento, donde especifique en que condiciones se encuentran en caso de ser posible.

Por lo cual, se acordó que dicho punto se retome una próxima Sesión de Ayuntamiento para que el C. Eduardo León León acuda a Sesión de Ayuntamiento a proporcionar los datos antes solicitado, así como también proporcionando el número de personas que se necesita dentro del mismo Departamento; dando a conocer de la misma manera las especificaciones necesarias para lanzar convocatoria.

**XXXII.** Se acordó por UNANIMIDAD proporcionar el apoyo con el 50% de la cantidad solicitada; éste siempre y cuando se alcance a cubrir al





término de ésta Administración y del cual se cuente con ello en las Arcas del Ayuntamiento.

**XXXIII.** Desagotando el punto número XXXIII de la orden del día, se acordó por el Cuerpo Edilicio 2012-2015 que dicho punto sea canalizado al Departamento de Asesoría Jurídica para el respectivo seguimiento del mismo, trabajando en conjunto con el Síndico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila.

**XXXIV.** Dicho punto se desagota, con motivo de que llevo a cabo la revisión del mismo en el Acta número 108 de Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de Agosto de 2015 en el punto número IV.


**XXXV.** Se acordó proporcionar el apoyo con la cantidad de (Tres mil pesos 00/100 M.N) a la C. Georgina Álvarez García para el pago de hospitalización de la Sra. Ma. de los Dolores Gracia Ruano (Empleada del Ayuntamiento) por MAYORIA CALIFICADA con 10 votos a favor por parte del Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz esparza Avila y Regidores: María Magdalena Escobedo Ponce, Benjamín Mora Jáuregui, Ricardo Sánchez Orozco, María Elena Chávez Martínez, Ignacio Avelar Márquez, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Iris Lizbeth Hernández Prieto y María del Carmen García Pedroza.

Expresando el Regidor Paulo Jiménez Martínez estar de acuerdo el proporcionar el 50% de la cantidad solicitada.



El Regidor Ricardo Sánchez Orozco argumenta estar de acuerdo siempre y cuando sea factible en las Arcas del Ayuntamiento.

**XXXVI.** Se RECHAZA por UNANIMIDAD el permiso solicitado por el C. Isaac Israel Jiménez Grajeda, para poner una maquina de emisiones vehiculares.


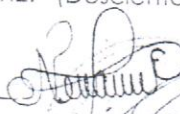
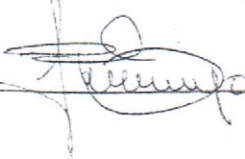
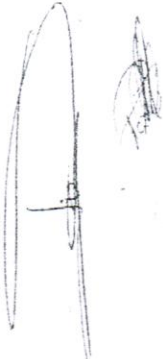

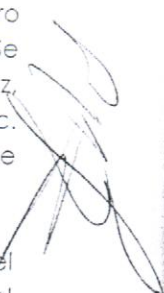
**XXXVII.** Se aprueba por UNANIMIDAD proporcionar el apoyo con la cantidad de 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a la Sra. María Guadalupe Sigala Muñoz para el pago del Funeral de su esposo Miguel Jáuregui Rodríguez (quien era Empleado del Ayuntamiento en la Delegación de Mechoacanejo).



**XXXVIII.** Se aprueba por UNANIMIDAD recibir en donación el resto de un Predio Rustico que se encuentra ubicado en el punto denominado "La Higuera", perteneciente a éste Municipio de Teocaltiche, Jalisco, propiedad de la Sra. Felipa González Mercado, amparado bajo la cuenta catastral 6.210 Rco. del Sector Rustico con una superficie según escritura de propiedad de: 21-21-60 has. Pero en la actualidad ya solo cuenta con un resto de 03-76-44 has (tres hectáreas setenta y seis áreas cuarenta y cuatro centiáreas, con las medidas, linderos y colindancias que se describen en el plano anexo. Inmueble que fue adquirido por el donante mediante escritura pública número 13,321, de fecha 7 de Diciembre de 1998, otorgada ante la fe del Lic. Raúl Fonseca Bedolla, Notario Público de esta ciudad de Teocaltiche, Jalisco, que contienen la protocolización del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Tomas Martínez Villalpando, tramitado bajo expediente 385/92, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Teocaltiche, Jalisco, y de los cuales se desprende la propiedad a su favor respecto al predio rústico antes descrito y ratifica la entrega de la posesión jurídica y material de la fracción o resto del predio rustico objeto de éste contrato hecho desde que fue realizado el tramo carretero asfaltado del libramiento en la zona oriente de esta Ciudad. Se aprobó a Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila y Secretaria General Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores para realizar el trámite correspondiente.



**XXXIX.** Se rechaza por MAYORIA con 8 votos en contra por parte del Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila y Regidores: María del Carmen García Pedroza, Iris Lizbeth Hernández Prieto, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Paulo Jiménez Martínez, Ignacio Avelar Márquez, María Elena Chávez Martínez y Benjamín Mora Jáuregui. Con 2 votos a favor por parte de Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez y Regidora María Magdalena Escobedo Ponce; recibir en donación una fracción del Predio Rústico denominado "Calerita" ubicado en este Municipio de Teocaltiche, Jalisco, propiedad del Señor Antonio Cervantes Guzmán, también conocido como José Antonio Cervantes Guzmán, con una superficie de 200.00 m2. (Doscientos metros cuadrados) y las







siguientes medidas y linderos: Al Norte.- En 10.00 mts. (Diez metros) con campo de beisbol Calerita; al Sur.- en 10.00 mts. (Diez metros). Con campo de beis bol Calerita; al Este.- en 20.00 mts. (Veinte metros). Con campo de beis bol Calerita; Y al Oeste en 20.00 mts. (Veinte metros). Con Escuela Primaria CONAFE de Calerita. Lo anterior para que sea destinado a los fines que se describen en la declaración cuarta anexándose un plano o croquis para su identificación.

Expresando el Regidor Ricardo Sánchez Orozco que es de suma importancia primeramente ver si es factible de lo que se está solicitando; posterior a ello atender dicha solicitud.

El Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez expresa no poder rechazar dicho punto, ya que se está realizando una donación de Fracción de un Predio al Ayuntamiento.

El Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez manifiesta que su voto en contra, es por no especificar para que se quiere realizar la donación del Predio, por lo cual le sugiere al Señor Antonio Cervantes Guzmán que someta nuevamente la petición al Ayuntamiento en Pleno, especificando los fines con los que se quiere llevar a cabo. Uniéndose a su comentario el Regidor Paulo Jiménez Martínez.

**XL.** Se aprueba por MAYORIA con 7 votos a favor por parte del Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz esparza Avila y Regidores: Edgardo Emanuel Luna Ramírez, María Magdalena Escobedo Ponce, Ignacio Avelar Márquez, Paulo Jiménez Martínez, Iris Lizbeth Hernández Prieto y María del Carmén García Pedroza proporcionar el apoyo con el 50% de la cantidad solicitada. Con 1 voto en contra por parte del Regidor Benjamín Mora Jáuregui.

Expresando la Regidora María Elena Chávez Martínez, que no se encuentra estipulado la compra de lentes para los Empleados del Ayuntamiento; así como encontrándose la ausencia del diagnostico medico para el mismo. Uniéndose a su comentario el Regidor Ricardo Sánchez Orozco.

**XLII.** Desahogando el punto, el Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez expresa no estar de acuerdo en proporcionar dicho apoyo; sin embargo, le agradece al Sr. Esteban Villalobos Tabares al preocuparse por la salud del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, tocante a los alcohólicos; pero sus principios se lo prohíben porque son autónomos, estipulado en la séptima tradición de alcohólicos anónimos.

La Regidora María Magdalena Escobedo Ponce expresa no estar a favor por las condiciones que presenta el Edificio del Antiguo Hospital Alba y Mazuca.

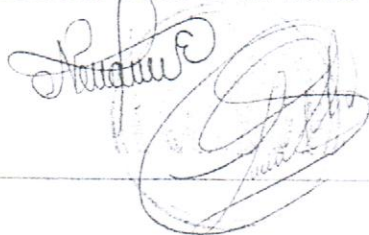
Dicho punto siendo RECHAZADO por UNANIMIDAD, por no estar en condiciones el Edificio del Antiguo Hospital Alba y Mazuca.

**XLIII.** Se aprueba por MAYORIA con 7 votos a favor por parte del Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila y Regidores: Edgardo Emanuel Luna Ramírez, María Magdalena Escobedo Ponce, Ignacio Avelar Márquez, Paulo Jiménez Martínez, Iris Lizbeth Hernández Prieto y María del Carmen García Pedroza proporcionar el apoyo con el 50% de la cantidad solicitada. Con 1 voto en contra por parte del Regidor Benjamín Mora Jáuregui.

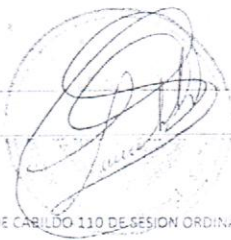
Expresando la Regidora María Elena Chávez Martínez, que no se encuentra estipulado la compra de lentes para los Empleados del Ayuntamiento; así como encontrándose la ausencia del diagnostico medico para el mismo. Uniéndose a su comentario el Regidor Ricardo Sánchez Orozco.

**XLIV.** Desahogando el punto número XLIII se aprueba por UNANIMIDAD proporcionar el apoyo de manera temporal un espacio del DIF de Maravillas, o bien, un espacio en las Instalaciones que ocupa el Auditorio Municipal; con la finalidad de brindar el apoyo a los alumnos de Primer Ingreso de la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, Módulo Teocaltiche, Jalisco. Provisionalmente, mientras acondicionan en su totalidad los servicios sanitarios y electricidad para el correcto uso del mismo.

**XLV.** Se aprueba por UNANIMIDAD la FE DE ERRATAS del Acta Número 97 de Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de Marzo de 2015 de la







Orden del día, en el punto número XXXVIII que a la letra dice: Escrito presentado por el Regidor Ricardo Sánchez Orozco, mediante el cual manifiesta la inconformidad y total desacuerdo en la forma en que se llevaron a cabo las Sesiones 94 y 96 con carácter Extraordinario de este H. Ayuntamiento.

**Y DEBE DE DECIR:** Escrito presentado por el Regidor Ricardo Sánchez Orozco que a la letra dice: Por medio de la presente, manifiesto la inconformidad y total desacuerdo en la forma en que se llevaron a cabo las sesiones 94 y 96 con carácter extraordinario de este H. Ayuntamiento. Esto debido a la premura con la que se convocó a dichas reuniones, y más aún, sin tener en tiempo la información de los proyectos para su análisis. Dichos proyectos a trabajarse en segunda etapa, por tal motivo es concebible con el tiempo ya que se tiene trabajando en estos, se presenten a la última hora para consideración y análisis.

Los Programas Fondereg y Provisiones Salariales y Económicas son de suma importancia para el Desarrollo Municipal, lamentablemente se han utilizado capricho en Proyectos como "El ingreso Teocaltiche - Villa Hidalgo". O que decir de la alberca semi olímpica, que en su momento jamás se comentó que se requería de una segunda etapa para ponerse en funciones, además de tener serias observaciones de Auditoría. Y la regeneración del Centro Histórico que en su Primera Etapa no se puso en consideración como muchas otras acciones llevadas a cabo de manera unilateral.

**XLV.** Se aprueba por UNANIMIDAD, por lo cual se acordó que dicho punto se canalice al departamento de Recursos Humanos con el C. Ángel Díaz Villalpando para que lleve a cabo el respectivo seguimiento del mismo procediendo conforme a derecho y otorgándosele a quien realmente corresponda.

**XLVI.** Desahogando el punto número XLVI la Regidora María Magdalena Escobedo Ponce proporciona una explicación al Ayuntamiento en Pleno sobre la situación que se da a conocer en el oficio presentado; donde da a conocer que anteriormente en el Acta Número 93 de Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2015, en el punto número XXVII de Asuntos Varios Inciso d)

proporcione explicación de que a los maestros que estaban llevando a cabo el grupo de la "Activación Física" en la Delegación de Belén del Refugio se les explico que por parte del CODE se estaba ofertando una sola plaza, del cual se desconocía la fecha exacta para que se llevara a cabo la liberación de la misma; por lo cual no se le podía ejecutar ningún pago de momento; pero aun así estuvieron de acuerdo en trabajar las dos personas que lo están llevando a cabo actualmente.

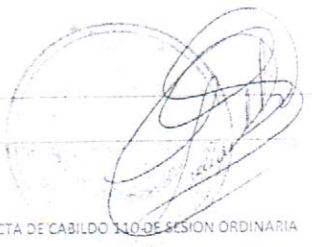
Del mismo modo llevo a cabo la explicación que por parte de la Presidencia Municipal se les estuvo proporcionando el apoyo con gasolina, así como también gasolina por parte de la Delegada Margarita Dondiego, cabe mencionar que el apoyo que proporciona la Delegada es poca la cantidad y solo en algunas ocasiones. Expresando de la misma manera que la Directora de Deportes Lic. Bertna Nelly Duran Gallo tiempo después volvió a retomar dicho punto con los maestros, del cual nuevamente dio a conocer que la plaza que estaban ofertando aún no era liberada, por lo cual no se les podía realizar ningún tipo de pago, por lo tanto si no querían seguir desempeñando sus labores se podía suspender, ya que no estarían recibiendo compensación alguna. Sin embargo los Maestros estuvieron de acuerdo en continuar con la ejecución de la activación antes mencionada.

Por otro lado, misma Regidora antes mencionada da conocer que en relación a lo que manifiestan sobre la contratación y el sueldo, por parte del Ayuntamiento jamás se les manifestó una cantidad como sueldo base, información que se le proporciono al C. José Manuel Ibarra Silvestre que solo era una sola plaza.

Así mismo, haciendo mención que en la Delegación de Mechoacanejo solo se presentaron un máximo de 7 ocasiones y eso pudiéndolo confirmar con el Delegado C. Víctor Hugo Cruz Rodríguez y de igual manera constándole porque es en la Delegación que habita.

Haciendo mención que ella asistió el primer día que fueron y que se dio en el gimnasio a un lado del templo, después se consiguió la





cancha de la escuela primaria porque ahí no cabían, asistiendo ahí por dos ocasiones dando a conocer que en la Delegación de Belén del Refugio no fueron constantes, sin embargo la Administración les otorgaba semana a semana un vale de gasolina por la cantidad de \$200.00 (Doscientos Pesos 00/100 M.N.) y en varias ocasiones la Delegación de Belén del Refugio les colaboró con vales de gasolina.

De la misma manera haciendo de conocimiento que después del oficio presentado por la Regidora Iris Lizbeth en la Sesión antes mencionada tuvo un acercamiento con el C. José Manuel para que terminara con las activaciones en virtud de que el CODE Jalisco no había liberado ningún recurso aún y se giró la orden para que se suspendiera el apoyo con los vales de gasolina para evitar mayor conflicto, cuando desde el mes de Octubre la Directora de Deportes le había comentado que suspendieran porque el CODE no se había negado a otorgar la plaza pero tampoco daba fecha para hacerlo, ante lo cual él respondió que no importaba que ellos lo hacían solo para asegurar el espacio.

La Secretaria General del Ayuntamiento le notificó a la Lic. Nelly Directora de Deportes el acuerdo tomado en la sesión, donde se le ordenó que se presentara en la Delegación de Belén del Refugio a explicar la situación de la Activación a la ciudadanía, presentándose ella personalmente y la Directora de Deportes Lic. Bertha Nelly Durán Gallo ese mismo día por la noche.

Por otro lado da a conocer que el C. José Manuel, personalmente la abordó en dos ocasiones: una en la oficina del Presidente mientras esperaban turno para entrar y otra enfrente de la farmacia Avenida que está en la esquina del andador, expresando que en ambas ocasiones le comentó que las cosas seguían igual que el CODE no liberaba la plaza y que el Ayuntamiento no podía hacer nada, expresándole el C. José Manuel \*\*\*\*\*que esperaba, sin embargo le encargaba mucho que insistiera con Lic. Bertha Nelly Durán Gallo como Directora como en el CODE para que pronto les resolvieran.

Acordando por el Cuerpo Edilicio 2012-2015 citar a las tres personas involucradas en el mismo; los C.C. José Manuel Ibarra Silvestre, Marisela Rodríguez Pérez y Lic. Bertha Nelly Durán Gallo.

Solicitando la Regidora María Magdalena Escobedo Ponce que se cite asimismo al Delegado de Mechoacánéjo C. Victor Hugo Cruz Rodríguez y la Delegada de Belén del Refugio C. Margarita Martínez Dondiego.

El Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez expresa que en caso de que el Ayuntamiento les deba, que se les pague.

La Regidora Iris Lizbeth Hernández Prieto solicita al Ayuntamiento en Pleno retirarse de la Sesión de Ayuntamiento por asuntos personales; a las doce horas con cincuenta y un minutos.

**XLVII.** Desagotando el punto, dicha solicitud se canaliza a DIF Municipal por ser Instancia OPD, para que la Directora de DIF Municipal C. Marisela González Villalobos lleve a cabo directamente la revisión del mismo,

**XLVIII.** Se da a conocer al C. Andrés Fuentes Ramírez que su solicitud no es procedente, toda vez que el Ayuntamiento actualmente no cuenta con los recursos suficientes para solventar el gasto.

**XLIX.** Se aprueba por UNANIMIDAD la Declaratoria del Recinto Oficial para dar el Grito de Independencia en la Explanada de la Plaza Principal.

**L.** El Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez propone que se lleve a cabo solamente el Acto protocolario, esto en base a la falta de recursos que tiene en el Ayuntamiento.

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco solicita se exponga un presupuesto de pólvora que se utilizaría dentro del evento.

Así como también se haga una solicitud con el Encargado de Transparencia para verificar el concepto de cuanto es el Ingreso que ha tenido el C. Jaime Iñiguez, esto debido a la inquietud que surgió en el Acta anterior, sobre el interés de tener el conocimiento de cuanto se le ha pagado al C Jaime Iñiguez en el año 2013, 2014 y 2015, para poder tener evidencias sobre el mismo, y de esta

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*



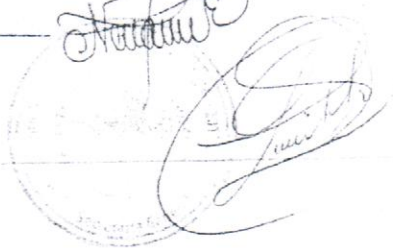


manera revisar con él, si puede proporcionar el apoyo gratuito para el evento del día del Grito de Independencia; ya con los fundamentos de que el Ayuntamiento le ha estado dando trabajo durante este tiempo de la Administración y del cual se ha estado beneficiando.

**LI. Asuntos Varios.**

A) El Regidor Ricardo Sánchez Orozco, expresa que en la orden del día que se presentó para celebrar sesión el día 31 de Agosto de 2015, en uno de los puntos de la misma, se encontraba un escrito presentado por la Cámara de Comercio, donde se daba a conocer que en este año 2015 se llevaría a cabo el 22º ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL MARIACHI Y LA CHARRERIA el cual se llevaría a cabo del 28 de Agosto al 06 de Septiembre del presente año, donde se hacía de conocimiento que existía un interés en que el H. MUNICIPIO DE TEOCALTICHE participara en estas actividades como Municipio sede. Situación que lamenta no ver dicho punto para consideración, en la presente Sesión, ya que era una gran oportunidad para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco; por tal motivo solicita que se les haga saber que el Municipio no se quitará el objetivo de que sea sede de dicho Festival, ya el Municipio se encuentra en la mayor disponibilidad de que se lleve a cabo el mismo.

Para lo cual la Secretaría General del H. Ayuntamiento Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores, hace de conocimiento que ya no fue sometido a consideración en base a que el Municipio ya no se encontraba en tiempo y forma para la Participación del mismo; haciéndolo de conocimiento al Ing. Carlos Mateos, Director de Proyectos Especiales, quien era la persona encargada de la realización de dicho evento; ya que la fecha para haber iniciado con el mismo, era el 28 de Agosto del presente año. Expresando de la misma manera que dicho escrito no era dirigido al H. Ayuntamiento en Pleno; por tal motivo, no se vio la necesidad de volver a someterlo a Sesión. Sin embargo, se hace de conocimiento que lo solicitado por el mismo Regidor se le haría saber al Director de Proyectos Especiales.





B) El Regidor Ricardo Sánchez Orozco expresa que referente al problema presentado de la basura; menciona que al inicio de la presente Administración se recortaron horas del servicio, por lo cual resulta tener un ahorro en esa situación, al momento de ser reducido, se debe de tener un ahorro, pero lamentablemente no sabemos en donde se destino, cuando debió haber sido destinado para la misma índole, ya sea en camiones, reparaciones, etcétera; ya que el servicio esta en pésimas condiciones y no se tiene conocimiento de donde se destino el ahorro de las horas recortadas.

Por lo cual cuestiona que se va hacer para remediar el problema, porque el relleno sanitario esta en malas condiciones., expresando que él personalmente acudió al mismo y fácilmente se encontraba destapado aproximadamente 50 metros de basura.

C) La Regidora María Elena Chávez Martínez reitera la petición para la reparación de la Calle que va al CBTIS., así como también solicita el mantenimiento de la iluminación; ya que se encuentran unos focos fundidos en la misma Calle, situación que representa peligrosidad para los alumnos de la misma Institución, porque a la hora que entran a clase se encuentra oscuro.

D) El Regidor Ignacio Avelar Márquez expresa que hizo la compra de dos terrenos que se encuentran en la esquina entre Avenida Libramiento y Prolongación Calle Cedros en la Colonia Arboledas que se encuentra a nombre de C. Juan Manuel Cervantes Durón Para lo cual solicita permiso al Pleno para llevar a cabo subdivisión del mismo.

Siendo aprobado por MAYORIA con 8 votos a favor por parte de Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila y Regidores: Benjamín Mora Jáuregui, Ignacio Avelar Márquez, María Elena Chávez Martínez, Paulo Jiménez Martínez, Edgardo Emanuel Luna Ramírez y María del Carmen García Pedroza.

Expresando el Regidor Ricardo Sánchez Orozco, solicitar que primeramente el Departamento de Obras Públicas revise si es factible y posterior a ello someter nuevamente a Sesión de



Ayuntamiento. Uniéndose a su comentario la Regidora María Magdalena Escobedo Ponce.

- E) El Regidor Paulo Jiménez Martínez cuestiona a Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez para cuando se instalarán nuevamente los postes de la luz que se encuentran en el camellón que esta en frente de la Central Camionera en la Colonia el Puente. A lo que Presidente Municipal expresa que solamente es cuestión de que lo paguen las personas responsables y del cual se encuentra el reporte en el Departamento de Seguridad Pública y Vialidad.

La Regidora María Elena Chávez Martínez se retira de la Sesión de Ayuntamiento, a las trece horas con veintinueve minutos.

- f) El Regidor Ignacio Avelar Márquez cuestiona a Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez si se verá la situación para la apertura de las nuevas Instalaciones de la Central Camionera.


A lo que Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez expresa que se puede revisar en ese momento; por lo cual se solicita la aprobación y en su caso la autorización para la apertura y puesta en funcionamiento de la nueva Central Camionera ubicada en Prolongación Hidalgo número 1900, al Norte de esta Ciudad, toda vez que las Instalaciones y las obras complementarias necesarias para su funcionamiento, a la fecha ya se encuentran concluidas y en perfecto estado para ser utilizadas en la prestación del servicio objeto de la construcción de dicha Central Camionera, la cual será administrada por el propio Municipio. La fecha programada para el inicio de actividades de la nueva central de autobuses será a partir del 19 del mes de Septiembre del año en curso, para lo cual se deberá notificar previamente a los permisionarios de las líneas de autotransporte que prestan este servicio público y a toda la ciudadanía en general, para su debido conocimiento y para que tomen las medidas necesarias por el cambio de domicilio del punto actual, al de la Nueva Central Camionera que será puesta en operación. Se aprueba por MAYORIA con 7 votos a favor por parte de Presidente

*Paulo Jiménez*

*Juan Manuel González Jiménez*

*Ignacio Avelar Márquez*

*María Elena Chávez Martínez*



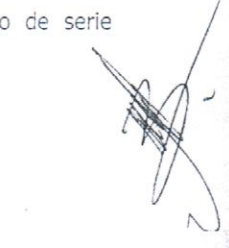
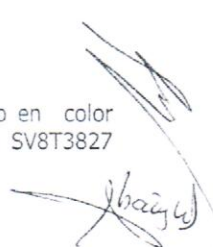



Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila y Regidores: María Magdalena Escobedo Ponce, María del Carmen García Pedroza, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Paulo Jiménez Martínez e Ignacio Avelar Márquez con 2 votos en contra por parte de los Regidores Benjamín Mora Jáuregui y Ricardo Sánchez Orozco.

Para lo cual se acordó que se lleve a cabo una convocatoria antes del día 16 de Septiembre del presente para la cuestión de los locales de la misma Central Camionera, acordando que solo sería para Asociaciones del mismo Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

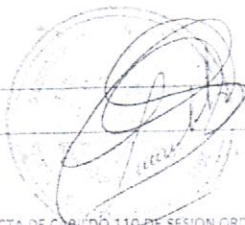
Siendo aprobado por MAYORIA con 7 votos a favor por parte de Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila y Regidores: María Magdalena Escobedo Ponce, María del Carmen García Pedroza, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Paulo Jiménez Martínez e Ignacio Avelar Márquez con 2 votos en contra por parte de los Regidores Benjamín Mora Jáuregui y Ricardo Sánchez Orozco.

G) La Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores, solicita al Cuerpo Edilicio 2012-2015 su autorización para dar de ALTA los siguientes bienes muebles en la Oficina de Secretaría General que a continuación se describen:

- Una computadora con monitor pantalla plana, CPU, mouse y teclado en color negro marca Lenovo modelo ThinkVisión con número de serie SV8R2833 (Secretaria General).
- Impresora HP modelo Laser Jet color negro con número de serie.
- Una computadora con monitor pantalla plana, CPU, mouse y teclado en color negro marca Lenovo modelo ThinkVisión con número de serie SV8T3827 (Secretaria).
- Una silla Secretarial Giratoria color negro (Auxiliar Administrativo).
- Una computadora color blanco marca Lenovo modelo C260 número de serie CS02212247 (Auxiliar Administrativo).







- Un teléfono inalámbrico color tinto con negro Marca VTECH con número de serie CS6719-16.


Siendo aprobado por MAYORIA CALIFICADA con 8 votos a favor por parte de Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila y Regidores: María del Carmen García Pedroza, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Paulo Jiménez Martínez, Ignacio Avelar Márquez, Benjamín Mora Jáuregui y María Magdalena Escobedo Ponce. Con 1 voto en contra por parte del Regidor Ricardo Sánchez Orozco, expresando que primeramente solicita se lleve a cabo primeramente la conformación de una comisión y posterior a ello se someterlo nuevamente a Sesión.

H)

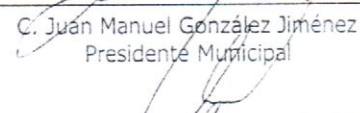
La Regidora María del Carmen García Pedroza expresa que si fuera posible antes de que termine esta Administración, solicita que se de mantenimiento al adoquín de las Calles del Centro del Municipio de Teocaltiche, Jalisco; así como también las Calles Manuel J. Aguirre y Revolución, ya que son pavimentaciones nuevas y ya se ha estado levantando para unas tomas de agua. Solicitando de la misma manera que haya una Comisión del personal del Departamento de Agua Potable, para que estén llevando a cabo las revisiones de las tomas de agua que vayan instalando en cada una de las Calles que se esta pavimentando.



**LIII.** No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día 05 de Septiembre del año 2015. Doy Fe y Legalidad --




C. Juan Manuel González Jiménez  
Presidente Municipal



C. Christopher Alexiz Esparza Avila.  
Sindico Municipal.

REGIDORES



Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce.




C. Edgardo Emanuel Luna Ramírez.



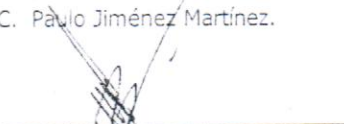
Lic. Iris Lizbeth Hernández Prieto.



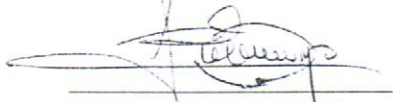
C. Paulo Jiménez Martínez.



Tec. María del Carmen García Pedroza.



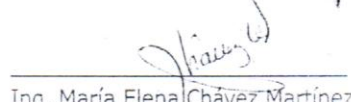
C. Benjamin Mora Jáuregui.




Arq. Ricardo Sánchez Orozco.



Dr. Ignacio Avelar Márquez.



Ing. María Elena Chávez Martínez.



Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

